



- PARA VALORAR OBRAS EN RUTA SAN JOSÉ-CALDERA
- MINISTRO CONSIDERA QUE CRITERIO DE ESTOS PROFESIONALES SERÁ CASI DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO

## **EXPERTOS DE LANAMME YA FORMAN PARTE DE EQUIPO ASESOR DEL MOPT**

Al menos 15 profesionales del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANNAME) ya forman parte del equipo asesor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para valorar los trabajos que se realizan en la carretera San José-Caldera.

A criterio del Ministro Francisco Jiménez, los criterios que emitan estos ingenieros deberán ser acatados casi que obligatoriamente por el Consejo Nacional de Concesiones y por la empresa Autopistas del Sol, dada la experiencia que estos funcionarios tienen en la materia.

Uno de los aspectos que evaluarán será el de los pavimentos, pues en algunos tramos de la carretera se han observado agrietamientos que preocupan a las autoridades. Definir las razones de esos problemas será parte de las tareas por ejecutar.

De acuerdo con la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (número 8.114), en su artículo 6, el Consejo Nacional de Vialidad está autorizado para celebrar convenios con la Universidad de Costa Rica, para que el Laboratorio pueda realizar labores tales como auditorías técnicas.

El Laboratorio recibe hasta un 3% del 30% de los ingresos que obtiene el Consejo por concepto del impuesto único a los combustibles.

En consecuencia, el MOPT se apoyará en el LANAMME para que realice la fiscalización de las obras y sirva de auditor del Consejo Nacional de Concesiones, como apoyo y complemento a los controles que desde diciembre pasado ejerce la empresa contratada para ese fin, CACISA-CANO; así como los aportes en geotecnia que desde hace dos meses realiza la empresa INGEOTEC, contratada para fortalecer los criterios de valoración del MOPT en ese campo en específico.

**prensa**  
**mopt**

15-10-2010

[fvillalobosz@mopt.go.cr](mailto:fvillalobosz@mopt.go.cr)